Convocatoria

13 de julio de 2022.

Convocatoria: **UNFPA México 017- 2022**

Título: Consultoría para la evaluación del proyecto Mirada Joven y su contribución a los resultados del Programa de País del UNFPA México 2020 – 2024**.**

Términos de Referencia: Adjuntos

Tipo de contrato: Consultor Individual

Duración del contrato: Del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

Fecha límite para la recepción de postulaciones: 22 de julio de 2022 a las 17:30 horas.

Las personas interesadas deberán llenar el formulario que se encuentra en la siguiente liga:
https://forms.gle/WjbN3rs8yyoW1Ri1A

En el mismo formulario deberán adjuntar:

- ***Curriculum Vitae, nota conceptual y carta de intención dirigida a la Sra. Alanna Armitage, Representante del UNFPA en México.***

Favor de tomar en cuenta que el formulario en línea no permite guardar y continuar más tarde.
Favor de tomar en cuenta que no es posible someter dos respuestas.

Para cualquier aclaración acerca de la vacante, favor de dirigirla a vacantes-mexico@unfpa.org indicando el número y título de la vacante.

Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.
El UNFPA no solicita ni indaga información sobre el estado de cualquier candidata/o con respecto al VIH o el sida, Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del estatus de cada persona con respecto al VIH o el sida.
Debido al gran número de solicitudes esperadas, UNFPA sólo se pondrá en contacto con las/los solicitantes que haya sido preseleccionadas/os para entrevista.
El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura.
Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, independientemente de su género, son alentadas a participar.

IMPORTANTE. Esta vacante está abierta para personas con nacionalidad mexicana y para personas de otras nacionalidades que cuenten con visa de trabajo vigente en México.

TÉRMINOS DE REFERENCIA	
Oficina	UNFPA México
Propósito	Consultoría para la evaluación del proyecto Mirada Joven y su contribución a los resultados del Programa de País del UNFPA México 2020 – 2024.
Alcance del trabajo:	El proyecto Mirada Joven surgió en 2020 como iniciativa del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y socios estratégicos para atender la necesidad de adolescentes y personas jóvenes, para tener acceso a materiales de información confiable y útil que contribuya al fortalecimiento de sus habilidades para la vida y garantizar sus derechos sexuales y reproductivos a través de la educación integral en sexualidad. Durante su primera etapa contó con un sitio web con artículos sobre salud sexual y reproductiva y con enlace a servicios de asesoría y orientación en estos temas. En la segunda etapa el sitio fue rediseñado, y la oferta de materiales se incrementó y diversificó añadiendo temas como: prevención de violencia de género, prevención del acoso escolar, derechos humanos y liderazgo juvenil entre otros. Además, en esta etapa la página web de Mirada Joven incrementó su alcance a través de la inclusión de nuevos contenidos dirigidos a nuevos segmentos poblacionales como lo son: madres y padres de familia, cuidadores, tutores, y la comunidad educativa. Aunado a lo anterior, esta evaluación tiene como objetivo identificar los aciertos, áreas de oportunidad y recomendaciones sobre el aporte del proyecto Mirada Joven a los resultados del Programa de País del UNFPA México 2020 -2024. Además, se considera que una evaluación externa permitirá conocer nuevas perspectivas y externas al proyecto abonando y complementando a los esfuerzos internos para cumplir con los objetivos anteriormente mencionados. Las fases sugeridas para realizar la evaluación son las siguientes: 1. Fase de preparación; 2. Implementación de la evaluación; 3. Formulación del informe;
Propósito y preguntas de evaluación	La evaluación brindará una valoración global del cumplimiento de los objetivos, que elementos están funcionando, y cuáles tienen tienen áreas de oportunidad del proyecto Mirada Joven. De manera general se espera que el análisis de la plataforma incorpore la identificación de buenas prácticas, lecciones aprendidas y áreas de oportunidad para el fortalecimiento de Mirada Joven, y una serie de

recomendaciones relevantes para el mejoramiento de las eventuales implementaciones.

Las siguientes dimensiones se consideran como prioritarias para el abordaje de la revisión y análisis

Relevancia y pertinencia

¿En qué medida la plataforma Mirada Joven contribuye al producto del Programa de País de México relacionado con juventud?
¿En qué medida la plataforma Mirada Joven contribuye con la perspectiva de juventud del programa de UNFPA México?
¿En qué medida las y los usuarios de la plataforma la consideran útil?

Eficacia:
¿Cuál ha sido la contribución de la plataforma respecto al fortalecimiento de conocimientos e información para las personas jóvenes en México sobre los temas que aborda la plataforma? ?
¿En qué medida la plataforma ha incluido otras perspectivas como la de género, derechos humanos, multiculturalidad y si es incluyente con el fin de no dejar a nadie atrás?
¿Cuáles fueron los factores internos y externos que han influido en el logro de los resultados?
¿Cuáles fueron los obstáculos que se presentaron en la implementación de la plataforma y cómo se resolvieron?
¿Las modificaciones realizadas a la plataforma lograron solventar las problemáticas u obstáculos identificados?
¿Cuáles son las áreas de oportunidad y las estrategias para fortalecer Mirada Joven?

Eficiencia:
¿Los recursos financieros destinados por parte de UNFPA a la implementación y seguimiento de la plataforma son adecuados a la luz de los resultados alcanzados?
¿Los recursos humanos destinados por parte de UNFPA a la implementación y seguimiento de la plataforma Mirada Joven son adecuados a la luz de los resultados alcanzados?
¿Cuáles son las medidas más exitosas que se instrumentaron en la gestión de la plataforma, i.e. en términos de acceso, participación y difusión?

Sostenibilidad
¿Es adecuada la estructura y gestión de la plataforma para el logro de los resultados?
¿La responsabilidad en la implementación de la plataforma se ha asumido de manera institucional o descansa en las personas responsables del mismo?
¿Cuáles son los principales factores que influyen en el logro o no logro de la sostenibilidad de la plataforma?
¿Qué componentes deben ser fortalecidos para garantizar que la plataforma pueda continuar?

	Innovación ¿En qué medida el proyecto incorpora elementos innovadores, dinámicos o novedosos? ¿En qué medida el proyecto Mirada Joven ha innovado dentro del mercado de la oferta de contenidos para mejorar las habilidades de las personas jóvenes para la vida y el conocimiento de derechos sexuales y reproductivos?
Metodología sugerida	Para la realización de la consultoría se sugiere el desarrollo de esta metodología y las actividades mínimas a desarrollar. Sin embargo, el/la consultor/a tiene libertad de proponer metodologías alternativas para la evaluación. ***Fase 1:*** Fase de preparación (Julio 2022) ● Reuniones preparatorias con el personal de UNFPA. ● Metodología, plan de trabajo y cronograma revisados. ● Mapeo de actores clave. ● Agenda de entrevistas individuales y grupos focales. ● Listado de personas a entrevistar, cuestionario para entrevistas y guía de conversación para grupos focales ● Estructura del informe. ***Fase 2:*** Implementación de la evaluación (agosto - septiembre 2022); ● Revisión documental. ● Coordinar y llevar a cabo entrevistas individuales y a grupos focales, de manera presencial y remota. ● Preparar, analizar y sistematizar las notas y observaciones derivadas de las entrevistas a informantes clave. ***Fase 3:*** Formulación del Informe (octubre 2022); ● Presentación de hallazgos preliminares durante una reunión con el equipo de UNFPA y retroalimentación. ● Entrega del informe final
Productos esperados	● Entrega de informes preliminares. ● Entrega de informe final con conclusiones, recomendaciones, lecciones aprendidas y buenas prácticas.
Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:	El/la consultora(a) se coordinará con el equipo de UNFPA responsable de la evaluación. La revisión y monitoreo de la evaluación se llevarán a cabo por parte de la Coordinadora de la Unidad de Comunicación y la Asociada de Gestión del Programa.

Producto	Fecha
Documento sobre la metodología a ser empleada de manera detallada, plan de trabajo y cronograma.	8 de agosto
Presentación para la reunión de hallazgos preliminares.	22 de agosto
Reunión de hallazgos preliminares.	21 de septiembre
Entrega de informe final con lecciones aprendidas,conclusiones, recomendaciones, con base en buenas prácticas a nivel nacional/internacional.	21 de octubre

Temporalidad

Se prevé un plazo aproximado de 3 meses para la realización de la consultoría, del 1 de agosto al 31 de octubre de 2022

Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA

El UNFPA México proporcionará toda la documentación requerida para la realización del análisis.

Términos de pago:

Fechas de pago	**Monto a pagar impuestos incluidos (MXN)**
12 de agosto	$32,500.00
25 de agosto	$32,500.00
27 de septiembre	$32,500.00
26 de octubre	$32,500.00
Total de la consultoría Impuestos incluidos	$130,000.00

Perfil del/la consultor/a

- Consultores/consultoras individuales con título de maestría en ciencias políticas, estadística, desarrollo humano o alguna otra rama de las ciencias sociales
- 3 años de experiencia comprobable en evaluación y monitoreo de proyectos para aplicar metodologías cualitativas y cuantitativas
- Experiencia en realizar análisis, investigación y sobre temas de desarrollo, especialmente juventud, derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos
- Conocimientos técnicos en planeación y políticas públicas.
- Excelentes habilidades de redacción
- Experiencia comprobable de trabajo en los temas del mandato del UNFPA

- **Las personas interesadas deberán Presentar:**

- **CV**
- **Carta intención**
- **Nota conceptual para la gestión de la consultoría**
- **Propuesta metodológica.**

La persona seleccionada deberá presentar facturas por cada uno de los pagos correspondientes al contrato. La persona seleccionada será responsable de enterar directamente los impuestos correspondientes ya que el UNFPA no puede ser retenedor.

La propiedad intelectual de esta consultoría será exclusiva del UNFPA.